



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0 0 0 6 3 - 2013/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 3 1 ENE 2013

VISTO:

El Informe Nº 043 2013/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG de fecha 31 de enero de 2013 de la Subgerencia de Planeamiento Estratégico, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29951 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2013; asignándole al **Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 331'592,383.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 000001-2013/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 02 de enero de 2013, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Informe Nº 043-2013/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG de fecha 31 de enero de 2013 de la Subgerencia de Planeamiento Estratégico, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial alcanza la propuesta de incorporación de Fondos Públicos por Mayor Captación de Recursos Financieros por el monto de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'800,000.00) en la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, el artículo 42º inciso d) de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la entidad;









Copia fiel del Original



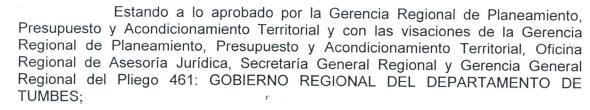
GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N900063 -2013/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes. | 3 1 ENE 2013



De conformidad con el artículo 39º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



ARTÍCULO 1º: AUTORÍZASE la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional Del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'800,000.00); de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO

: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

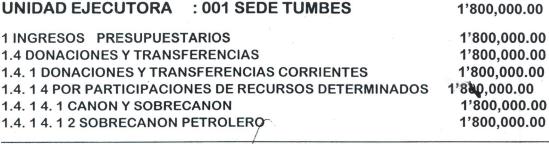
FTE. DE FTO.

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO : 18 Canon y Sobrecanon, Rega

: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y

Participaciones.



TOTAL INGRESOS U.E. 001: SEDE TUMBES 1'800,000.00









(En Nuevos Soles)

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

№00063 -2013/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, **3** 1 ENE 2013



EGRESOS

En Nuevos Soles

SECCION SEGUNDA

PLIEGO

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE

TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE TUMBES.



CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias

Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO ACTIVIDAD

: 3999999 Sin Producto.

: 5 000828 Gestión de Oficinas

Desconcentradas.

HUNCION

: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.

DIVISION FUNC : 006

: 006 Gestión.

GRUPO FUNC

: 0008 Asesoramiento y Apoyo.

G.G.G.

: 2.3 Bienes y Servicios.

1'800,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE TUMBES

1'800,000.00

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

1'800,000.00



ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.





GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

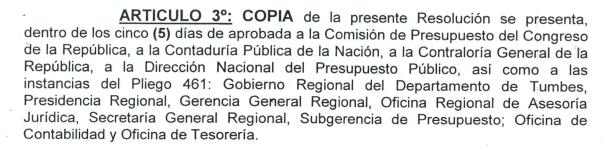
GOBIERNO REGIONAL TUMBES



EC. ADM. II ALBERTO SIGIPREDO PEÑA GARCÍA JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

N°00063 -2013/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 3 1 ENE 2013



Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archívese;

RARDO FIDEL VIÑAS DIOSES PREBIDENTE REGIONAL



